



# Asamblea General

Distr. limitada  
9 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 18 a) del programa

#### Cuestiones de política macroeconómica: comercio internacional y desarrollo

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Purnomo Ahmad Chandra (Indonesia), preparado sobre la base de consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/70/L.44**

### Comercio internacional y desarrollo

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 56/178, de 21 de diciembre de 2001, 57/235, de 20 de diciembre de 2002, 58/197, de 23 de diciembre de 2003, 63/203, de 19 de diciembre de 2008, 66/185, de 22 de diciembre de 2011, 67/196, de 21 de diciembre de 2012, 68/199, de 20 de diciembre de 2013, y 69/205, de 19 de diciembre de 2014,

*Tomando nota de* sus resoluciones 59/221, de 22 de diciembre de 2004, 60/184, de 22 de diciembre de 2005, 61/186, de 20 de diciembre de 2006, 62/184, de 19 de diciembre de 2007, 64/188, de 21 de diciembre de 2009, y 65/142, de 20 de diciembre de 2010,

*Reafirmando* su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, reconociendo que se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que con ella se pretende conseguir lo que estos no lograron, y destacando la importancia de la aplicación de esta nueva y ambiciosa Agenda, que se centra en la erradicación de la pobreza y tiene por objeto promover las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible,

*Reafirmando también* su resolución 69/313, de 27 de julio de 2015, sobre la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es una parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la apoya y complementa y ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de aplicación con políticas y medidas concretas en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada,



1. *Toma nota* del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo<sup>1</sup> y del informe del Secretario General<sup>2</sup>;

2. *Reafirma* los compromisos contraídos mediante la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba<sup>3</sup> en la esfera de, entre otras, el comercio internacional, como importante esfera de acción para el desarrollo sostenible;

3. *Acoge con beneplácito* la convocación de la Décima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará del 15 al 18 de diciembre de 2015 en Nairobi; y expresa su agradecimiento al Gobierno de Kenya por acoger la reunión;

4. *Acoge con beneplácito también* la celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará del 17 al 22 de julio de 2016 en Kenya;

5. *Solicita* al Secretario General que, en colaboración con la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, le presente en su septuagésimo primer período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución, y decide incluir en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el subtema titulado “Comercio internacional y desarrollo” a menos que se acuerde otra cosa en los debates relativos a la revitalización de la Segunda Comisión.

---

<sup>1</sup> A/70/15 (Parts I-IV).

<sup>2</sup> A/70/277.

<sup>3</sup> A/70/277.